

**ORDENANZA N° 044/2021****VISTO:**

La necesidad de otorgar la escritura traslativa de dominio al Sr. Nicolás Alejandro RECHIMÓN, D.N.I. N°: 39.323.454, correspondiente al inmueble identificado como C.02-S.01-Mz.028-P.119 perteneciente al Plan Municipal TU LOTE. La superficie del terreno es de doscientos siete con 74/100 metros cuadrados.-

Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 08 de junio de 2020, entre la Municipalidad de Alejandro Roca, representada por la Sra. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Gobierno y Coordinación, como parte vendedora, y el Sr. Nicolás Alejandro RECHIMÓN, en carácter de comprador, se celebró un Contrato de compraventa del inmueble identificado precedentemente.

Que de acuerdo a la Cláusula Quinta del mencionado contrato "La Municipalidad procederá a otorgar la Escritura traslativa de dominio cuando el comprador haya cancelado la totalidad de la deuda..."

Que, según surge de la certificación emitida por la Oficina Municipal de Rentas, que se acompaña a la presente, el comprador ha cancelado la totalidad de la deuda.

Que en mérito de lo expuesto, corresponde a esta Municipalidad otorgar la pertinente Escritura traslativa de dominio, corriendo el comprador con la totalidad de los gastos y honorarios que origine la referida escrituración (Cláusula Quinta del citado contrato).-

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE a la Intendente Municipal Sra. Ariana Judith VIOLA, a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de Nicolás Alejandro RECHIMÓN, D.N.I. N°: 39.323.454, correspondiente al inmueble identificado como C.02-S.01-Mz.028-P.119 en el marco del Plan TU LOTE sito en Calle Int. Armando Sabbatini s/n con una superficie 207,74 metros cuadrados.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 29/11/2021.-

Lic. Carlos Manuel Rinaldi
Secretario

Prof. Rogelio A. Gobbi
Presidente

Promulgada según Decreto N° 077/2021 con fecha 30/11/2021.-

Lic. María Evangelina Norgia
Secretaria de Gobierno y
Coordinación

Lic. Ariana Judith Viola
Intendente Municipal